



VERSIÓN: 01

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co

 ESPAVI S.A. E.S.P. Empresa de Servicio Público de Villanueva Nit. 900262261-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO	CODIGO: F-GA-203
		FECHA: 25/02/2025
		VERSIÓN: 01

Anexo: 0 minuta de contrato.

Tipo de Garantía	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 19.800.000	29/01/2026	29/07/2027
Calidad del Servicio	\$ 19.800.000	29/01/2026	29/01/2030
Salarios y prestaciones sociales	\$ 19.800.000	29/01/2026	29/01/2029

Anexo: 1 acta de inicio.

Tipo de Garantía	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 19.800.000	13/02/2026	13/08/2027
Calidad del Servicio	\$ 19.800.000	13/02/2026	13/02/2030
Salarios y prestaciones sociales	\$ 19.800.000	13/02/2026	13/02/2028

3. SOPORTES DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Se anexa planilla de verificación administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud, consulta afiliados activos. Relaciona planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 9504054092 y 9504750749 pago de la seguridad social del mes de abril y mayo de 2026, a nombre de FERREAGUAS Y ASOCIADOS S.A.S.

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conforme a las actividades ejecutadas se llevó a cabo una matriz donde se identificaron los riesgos de acuerdo a las labores ejecutadas en el desarrollo de las actividades en el tiempo transcurrido del presente informe, tomando como referencia el documento "*Identificación De Peligros, Valoración De Riesgos Y Determinación De Controles, Ministerio de salud y protección social Bogotá, septiembre 2017*",

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER ACCESADO POR EL PÚBLICO, PARTICIPANDO CON SU IDENTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA TERCERA PARTE EN EL SIGLO, PARA LOS ASPECTOS QUE DEBEN SER PUBLICADOS DE ACUERDO A LA LEY 1712 DE 2014, EN EL CASO DE LOS DATOS PERSONALES, DEBE SER DE ACUERDO A LA LEY 1712 DE 2014, EN EL CASO DE LOS DATOS PERSONALES, DEBE SER DE ACUERDO A LA LEY 1712 DE 2014, EN EL CASO DE LOS DATOS PERSONALES, DEBE SER DE ACUERDO A LA LEY 1712 DE 2014.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co



Nit. 900262261-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES																					
Nº.		PROCESO		ZONA		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		PERSONAL EXPUESTO		PELIGRO		CONSECUENCIA		CONTROL EXISTENTES							
								Factor Humano		Clasificación				FUENTE		MEDIO		PERSONA			
								SI		Rutinaria		Zona endémica de fiebre amarilla , dengue, hepatitis				NINGUNA		NINGUNA		NINGUNA	

FORMA PRESENTAR LOS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE VILLAVICENCIO. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE VILLAVICENCIO ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE VILLAVICENCIO.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
 Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co



Nit. 900262261-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES										
Nº.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO				CONTROL EXISTENTES		
				ACTIVIDAD		PELIGRO	CONSECUENCIA			
				Factor Humano	Clasificación			Descripción	Clasificación	FUENTE
				NO	Rutinaria	Mordedura de serpientes, picaduras de avispa, orugas y alacranes, Virus y bacterias por contagio persona a persona o en lugares de trabajo	Fiebres, Inflamación de parte del cuerpo comprometida - alergia a las picaduras - muerte - Enfermedades virales infecto contagiosas	NINGUNA	Plan de emergencias y contingencias con ítems plan de acción en caso de picaduras, mordeduras, programa de vigilancia epidemiológico en salud pública	NINGUNA
				NO	Rutinaria	Ruido producido por el motor del vehículo y del ambiente por donde circula	FISICC Estrés /Aumento de la fatiga/ Interferencia en la comunicación / irritabilidad.	NINGUNA	Pve auditivo	Descansos, examen ocupacional audiometría

IMPRESO POR: ESPAVI S.A. E.S.P. EL DÍA: 25/02/2025 A LAS: 10:00 AM. IMPRESO EN: VILLAVICENCIO. IMPRESO POR: ESPAVI S.A. E.S.P. EL DÍA: 25/02/2025 A LAS: 10:00 AM. IMPRESO EN: VILLAVICENCIO. IMPRESO POR: ESPAVI S.A. E.S.P. EL DÍA: 25/02/2025 A LAS: 10:00 AM. IMPRESO EN: VILLAVICENCIO. IMPRESO POR: ESPAVI S.A. E.S.P. EL DÍA: 25/02/2025 A LAS: 10:00 AM. IMPRESO EN: VILLAVICENCIO.



Nit. 900262261-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES											
Nº.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD		PELIGRO	CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES		
					Factor Humano	Clasificación			Descripción	Clasificación	FUENTE
				SI	No Rutinaria	Líquidos, polvos orgánicos, gases y vapor de agua	Deficit en la capacidad de atención o en el tiempo de reacción por ingestión de alcohol	Contacto dérmico: dermatitis y quemaduras. inhalación de estos productos: desvanecimientos, mareos, cefalea e irritación en los ojos.	NINGUNA	NINGUNA	EPP
				SI	Rutinaria		PSICOSOCIAL	Estrés, fatiga muscular, cefalea, migrañas, alteraciones emocionales, insomnio, alteraciones gastrointestinales, enfermedades cardiovasculares	NINGUNA	Desarrollar programa de inducción y reintroducción. Política de no consumo de alcohol drogas y tabaco, sanciones	Actividades de recreación con el personal
				SI	Rutinaria	victimización, bullying e intimidación		Tristeza, Ansiedad, estrés laboral, dolor de cabeza.	NINGUNA	Comité de convivencia, pve psicosocial	Manejo adecuado de carga laboral, estrés y tiempos de descanso establecidos.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la empresa será sancionada. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la empresa será sancionada. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la empresa será sancionada.



Nit. 900262261-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES												
Nº.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD		PELIGRO		CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES		
					Factor Humano	Clasificación	Descripción	Clasificación		FUENTE	MEDIO	PERSONA
					SI	Rutina	Manipulación de cargas		Lesiones en la columna vertebral, miembros superiores, Hombro tenso (inflamación de los tendones), epicondilitis (inflamación de la zona en que se unen el hueso y el tendón), tendinitis (inflamación de la zona en que se unen musculo y tendón) y Tenosinovitis (inflamación de los tendones o vainas de los tendones).	NINGUNA	Pve biorreanico	Tiempos determinados de descanso, exámenes médicos osteomusculares, descanso
					SI	Rutina	Carga Estática: Postura sedente prolongada		Movilidad restringida, asociada al trabajo sedentario. Malas posturas, asociadas tanto a la forma de sentarse (falta de apoyo en la espalda, posturas con la espalda muy flexionada), como a la posición de la cabeza-cuello (flexión o torsión del cuello al conducir y a la posición de los brazos y muñecas mientras se conduce.	NINGUNA	Pve biomecanico	Exámenes medicos ocupacional con énfasis en el sistema Osteomuscular, Pausas activas

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE ESPAVI S.A. E.S.P. Y DEBE SER MANTENIDO EN LA FORMA EN QUE SE ENTREGA. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CIRCULACIÓN O USO DE ESTE DOCUMENTO SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ESPAVI S.A. E.S.P.



Nit. 900262261-4

ESPAVI S.A. E.S.P
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERSONAL DE APOYO

CODIGO: F-GA-203

FECHA: 25/02/2025

VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES												
Nº.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD		PELIGRO		CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES		
					Factor Humano	Clasificación	Descripción	Clasificación		FUENTE	MEDIO	PERSONA
					NO	Rutinaria	Fallan mecánicas, inexperiencia del conductor, exceso de velocidad, estado de la carretera.		Traumatismos de tejidos desde leves hasta severos, quemaduras, muerte. Síndrome postraumático, secuelas psicológicas.	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
			NO	Rutinaria	Accidentes de tránsito o terreno generado por conductas o condiciones de terceros No controlables.		Traumatismos de tejidos desde leves hasta severos, quemaduras, muerte. Síndrome postraumático, secuelas psicológicas.	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE ESPAVI S.A. E.S.P. Y DEBE SER MANTENIDO EN LA FORMA ORIGINAL. NO SE PERMITE SU REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CIRCULACIÓN, COPIADO, NI SU USO PARA FINESES DISTINTAS A LAS QUE FUE DISEÑADO. EN CASO DE VIOLACIÓN, SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
 Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co

 Nit. 900262261-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO	CODIGO: F-GA-203
		FECHA: 25/02/2025
		VERSIÓN: 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES											
No.	PROCESO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD		PELIGRO		CONSECUENCIA	CONTROL EXISTENTES	
					Factor Humano	Clasificación	Descripción	Clasificación		FUENTE	MEDIO
					NO	Ni Rutinaria	Zona de sismicidad moderada (Sismo - Terremoto - Inundaciones y Avalancha)	NATURAL	Traumatismos de tejidos desde leves hasta severos. Síndrome postraumático, secuelas psicológicas, muerte	NINGUNA	Plan de emergencia y contingencias, brigada de emergencia

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, por estar expuesta a riesgo biológico ALTO por COVID 19, se acoge a la Resolución Número 555 de 2023 -MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCION SOCIAL, por medio de la cual se establecen el uso obligatorio de tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado. La resolución recomienda el uso del tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios, más en la línea del autocuidado y la prevención que en el de la restricción.

RESUELVE:

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos. Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión. Así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID 19.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022, mediante la cual se adoptaron las medidas que establecieron el uso generalizado del tapabocas y otras medidas de protección aplicadas durante la pandemia del covid-19.

 Nit. 900262261-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO	CODIGO: F-GA-203
		FECHA: 25/02/2025
		VERSIÓN: 01

5. Actividades contractuales

Dentro del Contrato No. 320.11.025-2026 se estableció el suministro de los siguientes ítems, los cuales hacen parte del cumplimiento de las actividades discriminadas en la cláusula segunda del contrato, específicamente en el numeral correspondiente a Obligaciones de las Partes – Actividades a Desarrollar:

Item	Descripción	Medida	Cantidad	Valor unitario	IVA	Valor total
1	HACH TEST CLORO LIBRE 10ML *1000 ANALISIS	frasco X 1000 unidades	1	\$ 3,114,500.00	\$ 591,755.00	\$ 3,706,255.00
2	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO CANECA INCLUIDA	Caneca X 250 Kg	1	\$ 1,184,500.00	\$ 225,055.00	\$ 1,409,555.00
3	CLORO GASEOSO	Cilindro X 68 Kg	1	\$ 848,800.00	\$ 161,272.00	\$ 1,010,072.00
4	Hipoclorito de calcio (CLORO Granular al 70%)	Caneca X 45 Kg	1	\$ 741,400.00	\$ 140,866.00	\$ 882,266.00
5	EMPAQUES DE PLOMO	Paquete X 100 unidades	1	\$ 772,900.00	\$ 146,851.00	\$ 919,751.00
6	REACTIVO:HI94754B-25(0-1500 MG/L CLORO)RANGO MEDIO	Caja X 75 test	1	\$ 193,400.00	\$ 36,746.00	\$ 230,146.00
7	AGUA DESTILADA	Garrafa X 20 Lt	1	\$ 138,900.00	\$ 26,391.00	\$ 165,291.00
8	VARILLA PH *100 UNIDADES RANGO 0-14	Kith X 100 Unidades	1	\$ 169,000.00	\$ 32,110.00	\$ 201,110.00
9	CAL VIVA	Bulto X 50 Kg	1	\$ 49,250.00	\$ 9,357.50	\$ 58,607.50
10	CAL HIDRATADA	Bulto * 25 kg	1	\$ 56,800.00	\$ 10,792.00	\$ 67,592.00
11	CAL HIDRATADA	Bulto X 10 Kg	1	\$ 20,800.00	\$ 5,602.00	\$ 26,402.00
12	Hidróxido de Sodio (SODA Caustica en escamas)	Bulto X 25 kg	1	\$ 214,600.00	\$ 40,774.00	\$ 255,374.00
13	SILICONE OIL HACH	Frasco X 15 ml	1	\$ 318,900.00	\$ 60,591.00	\$ 379,491.00
14	CLORURO POTASIO KCL 0,001M 74,55MG/L(146,9S/CM)	Frasco X 50 ML	1	\$ 1,014,500.00	\$ 192,755.00	\$ 1,207,255.00
15	ROJO FENOL	Frasco X 1 LT	1	\$ 204,300.00	\$ 74,917.00	\$ 279,217.00
16	BUFFER SOLUTION PH 7,00 (HACH)	Frasco X500MI	1	\$ 634,900.00	\$ 120,631.00	\$ 755,531.00
17	BUFFER SOLUTION PH 4,01	Frasco X500mL	1	\$ 634,900.00	\$ 120,631.00	\$ 755,531.00
18	BUFFER SOLUTION PH 10,01 (HACH)	Frasco X 500 MI	1	\$ 634,900.00	\$ 120,631.00	\$ 755,531.00
19	PH STORAGE SOLUTION	Frasco X 50 ML	1	\$ 284,200.00	\$ 53,998.00	\$ 338,198.00
20	HIPOCLORITO DE CALCIO EN TABLETA 3"	Frasco X 5 UNIDADES TOTAL, PESO 1KG	1	\$ 19,200.00	\$ 3,648.00	\$ 22,848.00
21	INOCULANTE BIOLÓGICO PARA DEGRADACIÓN DE BACTERIAS	Galón 4 litros	1	\$ 122,000.00	\$ 23,180.00	\$ 145,180.00

NUESTRO SERVICIO SE PUEDE ACCEDER EN EL SIGUIENTE ENLACE: www.espavi.gov.co O EN EL SIGUIENTE TELÉFONO: 311 4969138. NUESTRO SERVICIO SE PUEDE ACCEDER EN EL SIGUIENTE ENLACE: www.espavi.gov.co O EN EL SIGUIENTE TELÉFONO: 311 4969138. NUESTRO SERVICIO SE PUEDE ACCEDER EN EL SIGUIENTE ENLACE: www.espavi.gov.co O EN EL SIGUIENTE TELÉFONO: 311 4969138.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co

 Nit. 900262261-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO	CODIGO: F-GA-203
		FECHA: 25/02/2025
		VERSIÓN: 01

6. INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el resumen de actividades realizadas por el contratista, durante el periodo del presente informe, para tal efecto, se relacionan las actividades ejecutadas en cumplimiento de lo establecido en el Contrato No. 320.11.025-2026.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	valor individual
Cloro Gaseoso	Cilindro x 68Kg	6	\$1.010.072	\$6.060.432,00
Hach test Cloro Libre 10ML * 1000 Análisis	Frasco x 1000 unidades	0,9	\$3.706.255	\$3.335.630,00
Cal Hidratada	Bulto x 25 Kg	216	\$67.592	\$14.599.872,00
Cal Hidratada x 10Kg	Bulto x 10 Kg	40	\$35.462	\$1.418.480,00
Hipoclorito de Calcio (Cloro Granular al 70%)	Caneca x 45Kg	22	\$882.266	\$19.409.852,00
Inoculante biológico para degradación de bacterias	Galón 4 litros	5	\$145.180	\$725.900,00
Hipoclorito de Calcio en Tableta de 3"	Frasco x 5 Unidades Total Peso 1 KG	5	\$22.848	\$114.240,00
Hidroxiclورو de aluminio caneca incluida	Caneca x 250 Kg	2	\$1.409.555	\$2.819.110,00

ACTIVIDAD CONTRATADA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Mantener un stock suficiente de los insumos químicos requeridos para atender de manera oportuna y continua las necesidades operativas de la ESPAVI S.A. E.S.P.	En cumplimiento de esta actividad, el contratista mantuvo un stock suficiente de los insumos químicos requeridos para garantizar la atención oportuna y continua de las necesidades operativas de la ESPAVI S.A. E.S.P., asegurando la disponibilidad permanente de los productos necesarios para el desarrollo de los procesos en las plantas de tratamiento.
Realizar la entrega de los productos solicitados en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento operadas por la ESPAVI S.A. E.S.P., garantizando que cada entrega se efectúe con su respectiva remisión o documento soporte debidamente diligenciado.	En desarrollo de esta obligación, el contratista realizó la entrega de los productos solicitados en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento operadas por la ESPAVI S.A. E.S.P., garantizando que cada suministro fuera acompañado de su respectiva remisión o documento soporte debidamente diligenciado, permitiendo así el adecuado control y registro de los insumos entregados.
Suministrar las hojas de seguridad (HDS) de los productos químicos entregados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, la Resolución 773 de 2021 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.	Para dar cumplimiento a esta actividad, el contratista suministró las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) correspondientes a los productos químicos entregados, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, la Resolución 0773 de 2021 y demás normas aplicables, con el fin de garantizar el conocimiento de las

 ESPAVI S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villanueva Nit. 900262261-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO	CODIGO: F-GA-203
		FECHA: 25/02/2025
		VERSIÓN: 01

ACTIVIDAD CONTRATADA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
	medidas de manejo seguro, almacenamiento y atención de emergencias asociadas a dichos productos.
Atender de manera oportuna y eficaz las solicitudes de suministro formuladas por la ESPAVI S.A. E.S.P., con el fin de garantizar el adecuado y continuo funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Residuales.	En atención a las solicitudes de suministro realizadas por la ESPAVI S.A. E.S.P., el contratista atendió de manera oportuna y eficaz los requerimientos formulados, contribuyendo a garantizar el adecuado y continuo funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Residuales.
Brindar las recomendaciones técnicas necesarias, conforme a lo indicado por el fabricante, para el correcto almacenamiento, manejo y uso de los insumos químicos suministrados.	De igual manera, el contratista brindó las recomendaciones técnicas necesarias, conforme a las indicaciones del fabricante, para el correcto almacenamiento, manejo y uso de los insumos químicos suministrados, con el fin de asegurar su adecuada utilización y preservar las condiciones de seguridad en las instalaciones.
Entregar de manera oportuna y en las cantidades requeridas los elementos objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados.	En cumplimiento de esta obligación, el contratista realizó la entrega de los elementos objeto del contrato de manera oportuna y en las cantidades requeridas por la ESPAVI S.A. E.S.P., atendiendo los requerimientos formulados y garantizando que los suministros se efectuaran conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato.
Cumplir integralmente con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como con las condiciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y el contrato que se suscriba.	Así mismo, el contratista dio cumplimiento integral a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al desarrollo del contrato, así como a las condiciones definidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y el contrato suscrito, garantizando que la ejecución de las actividades se realizara en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.

a. ANEXOS Y EVIDENCIAS:

1. Anexo 1: Pólizas
2. Anexo 2: Seguridad social
3. Anexo 3: Fichas técnicas

7. CLIMA Y SITUACION DEL SITIO DE TRABAJO

Se enmarco en el respeto, el trabajo en equipo y la ética originando así un ambiente sano de convivencia alegando totalmente las modalidades del acoso laboral tanto vertical como horizontal, pues el Contratista ha estado dispuesto a colaborar y usar todo su esfuerzo físico e intelectual con el fin de que las actividades se desarrollen sin obstáculo alguno y de manera eficiente.

ESPAVI S.A. E.S.P. es una entidad pública de carácter estatal, creada por la Ley 1712 de 2014, que tiene como objeto la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Villanueva, Cundinamarca.

Carrera 1D 04-14 Barrio Villa Luz -Villanueva Casanare
Tel. 311 4969138 E-mail: contactenos@espavi.gov.co
www.espavi.gov.co

	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORMES DE SUPERVISIÓN PERSONAL DE APOYO	CODIGO: F-GA-203 FECHA: 25/02/2025 VERSIÓN: 01
---	---	---

8. INCONVENIENES PRESENTADOS

Describir los inconvenientes que se hayan presentado durante el periodo del informe, de lo contrario escribir lo siguiente: (No se presentaron inconvenientes para la ejecución de las actividades del Contrato No. 320.11.025-2026, durante el periodo correspondiente al presente informe).

9. INFORME FINANCIERO

A Continuación, detalle de informe financiero del contrato No. 320.11.025-2026, de acuerdo con su ejecución:

INFORME FINANCIERO		
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 198.000.000,00	
VALOR ADICIONAL	\$ 0.00	
PAGOS REALIZADOS		\$ 67.593.666,00
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME		\$ 49.493.516,00
SALDO		\$ 81.922.818,00
SUMAS IGUALES	\$ 198.000.000,00	\$ 198.000.000,00

10. OBSERVACIONES:

El contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades contratadas, se firma en el municipio de Villanueva a los 20 días del mes de mayo de 2026.


JONNATHAN MATIZ RESTREPO
 Profesional Acueducto y Alcantarillado
 Supervisor contrato No. 320.11.025-2026

 ESPAVI S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villanueva NIT. 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA CERTIFICACION	CÓDIGO: F-GA-112
		FECHA: 13/09/2022
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: ____ DE ____

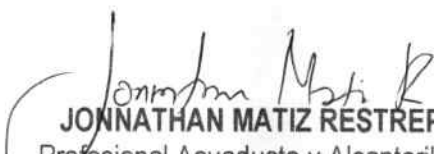
Villanueva Casanare, 20 de mayo de 2026

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA
ESPAVI S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que, **FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S**, identificada con Nit. **844001593-2**, prestó a satisfacción el SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, según relación detallada en informe 02, entrada de almacén No. 000251 de 21 de mayo de 2026, periodo 10 De marzo al 17 de abril de 2026, lo anterior en cumplimiento al Contrato No. 320.11.025-2026.

La anterior se expide para trámites de pago.


JONNATHAN MATIZ RESTREPO
 Profesional Acueducto y Alcantarillado
 Supervisor Contrato 320.11.025-2026.